



PROGRAMA SOCIAL N° 24 /2025

FORTALECIMIENTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Local de la Niñez (OLN) tiene como objetivo implementar a nivel local un sistema que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), en virtud de la Ley 21.430, que establece en su artículo 66 funciones específicas, destacando aquellas que promueven la participación y opinión de los NNA:

- Orientar a los NNA y sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los NNA, sus familias y la sociedad civil en la protección integral de sus derechos.

Esto se materializa mediante la constitución de Consejos Consultivos Comunes, donde los NNA pueden expresar sus opiniones, sesionando periódicamente.

La OLN es administrada por la Ilustre Municipalidad de Quillón, en convenio con la Subsecretaría de la Niñez. Según la Ley 18.695 (artículo 3, letra m), corresponde a las municipalidades la promoción de los derechos de los NNA, la prevención de vulneraciones y la protección general de los mismos.

Actividades de la Oficina Local de la Niñez

1. Promoción y Difusión de los derechos de los NNA a través de talleres, campañas educativas, intervenciones urbanas y medios de comunicación.
2. Orientación y Apoyo a NNA y sus familias en temas de protección y ejercicio de derechos.
3. Diagnóstico y Seguimiento de Casos: Evaluación biopsicosocial y planificación de intervenciones con la red local.
4. Fortalecimiento de la Participación: Implementación de Consejos Consultivos Comunes y otras instancias donde los NNA son escuchados.
5. Articulación Interinstitucional: Coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar la protección y desarrollo integral de los NNA.
6. Prevención de Vulneraciones: Actividades de sensibilización y detección oportuna de situaciones de riesgo.
7. Apoyo en Salud Mental: Derivaciones y coordinaciones con redes de salud y programas especializados.
8. Actividades Comunitarias: Ferias, seminarios y jornadas informativas para familias y comunidades.

La OLN trabaja con un enfoque de derechos e intersectorial, asegurando la participación activa de los NNA y fortaleciendo el tejido social para su protección integral en la comuna de Quillón.

En lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes (NNA), el derecho a la participación y a ser oídos es un pilar fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, del cual emanan otros derechos como la libre asociación y la libertad de expresión y religión. Este derecho no solo separa el enfoque de derechos del antiguo enfoque

proteccional, sino que también permite que los NNA sean protagonistas activos en la toma de decisiones que les afectan.

Actualmente, la participación formal del Estado de Chile hacia los NNA se materializa a través de los Consejos Consultivos, presentes a nivel nacional, regional y comunal. En la comuna de Quillón, el Consejo Consultivo Comunal de NNA es clave para fortalecer su participación efectiva. Se trabaja en su fortalecimiento, buscando empoderar a sus integrantes, fomentar su sentido de pertenencia y promover el diálogo directo con autoridades y la mesa interinstitucional, con el objetivo de elevar la calidad de la participación.

El desafío 2025 para la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la comprensión integral de la realidad local de los NNA. Este desafío debe abordarse a través del Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia 2025, un proceso participativo con enfoque de derechos, cuyo objetivo es identificar las necesidades, brechas y desafíos presentes en la comuna. El diagnóstico servirá como insumo base para la construcción del Plan Local de Niñez y Adolescencia, el cual debe estar alineado con el Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia.

Fortalecer la participación de los NNA mediante el Consejo Consultivo y lograr un diagnóstico preciso permitirá que sus voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas, planes y programas, asegurando su rol como titulares de derechos y contribuyendo al desarrollo de una comuna que garantice de manera efectiva sus derechos y bienestar.

Este proceso debe complementarse con un Plan de Promoción Integral, desarrollado en colaboración con la Mesa Interinstitucional, que permita articular esfuerzos entre instituciones públicas y privadas. Dicho plan debe incluir:

- Acciones de difusión sobre los derechos de los NNA en diversos espacios (escuelas, juntas de vecinos, ferias comunitarias, etc.).
- Actividades participativas y educativas, como talleres, seminarios e intervenciones urbanas.
- Instancias de diálogo directo entre los NNA y las autoridades locales.
- Campañas de sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales.

La colaboración interinstitucional garantizará una mayor cobertura y efectividad, permitiendo que la promoción de derechos y la participación de los NNA se consoliden como pilares fundamentales en el trabajo territorial.

II PROGRAMACIÓN ANUAL

ESTRATEGIA	OBJETIVO	FECHAS TENTATIVAS
<p>Conmemoraciones (5 conmemoraciones).</p>	<p>Difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la celebración de al menos 5 conmemoraciones y/o celebraciones que tengan como protagonistas a niños, niñas y adolescentes a través de actividades.</p> <p>Las fechas conmemorativas se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 de abril día mundial contra el maltrato infantil. - 18 de mayo día contra la explotación comercial sexual infantil. - 14 de agosto día del niño/a. - 11 de octubre día de la niña. - 20 de noviembre día universal de la infancia. <p>Las demás conmemoraciones en las cuales no se realizarán actividades de promoción se mencionará en redes sociales y plegaran a las actividades de las otras oficinas.</p>	<p>5 veces al año</p>
<p>Participación en actividades de difusión, aproximadamente 12 al año.</p>	<p>Propiciar la difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes en las actividades organizadas por otros programas o instituciones sobre cuestiones que afecten a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Por ejemplo, en ferias de difusión con stand informativos, recreos entretenidos, día de la juventud, patrullajes preventivos, entre otros.</p>	<p>Al menos 12 participación para difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Talleres, cursos, monitorias recreativas, formativas, artísticas y culturales orientadas a temáticas que afecten a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.</p>	<p>Fortalecer el principio del interés superior de los niños, con talleres, cursos y monitorias, orientadas a adultos, niños, niñas, adolescentes.</p> <p>Estas actividades pueden ser de carácter recreativo, formativo, artísticos y culturales.</p>	<p>Todo el año</p>
<p>Diagnostico comunal de niñez y adolescencia Quillón 2025.</p>	<p>Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia 2025</p> <p>Objetivo General</p> <p>Actualizar el conocimiento sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la comuna a través de un proceso participativo, con enfoque de derechos y priorizando su interés superior, como etapa previa a la construcción del Plan Local de Niñez y Adolescencia, alineado con</p>	<p>Todo el año</p>

	<p>el Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Recolectar datos primarios mediante encuestas, entrevistas y talleres participativos con NNA y familias.</p> <p>Sistematizar datos secundarios provenientes de salud, educación, protección y programas sociales.</p> <p>Incorporar la voz de los NNA a través de metodologías inclusivas y adaptadas a su edad.</p> <p>Identificar brechas y desafíos en áreas clave como salud, educación, participación y protección.</p> <p>Proporcionar insumos concretos para el Plan Local de NNA, asegurando su coherencia con el Plan Nacional.</p> <p>Metodología</p> <p>Enfoque mixto: Integración de datos cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Participación activa: Talleres y consultas directas con NNA, familias y actores clave.</p> <p>Inclusividad territorial: Consideración de zonas rurales, urbanas y grupos vulnerables.</p> <p>Alineación estratégica: Vinculación de hallazgos con el Plan Nacional de Acción.</p> <p>Informe final: Diagnóstico detallado y recomendaciones orientadas a la construcción del Plan Local de NNA.</p> <p>Fortalecimiento de la participación y derechos de los NNA en el proceso.</p>	
Consejo Consultivo	<p>Asegurar la correcta realización de las sesiones del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>El consejo consultivo comunal de niños, niñas y adolescentes es la instancia de participación y de cumplimiento al derecho de ser oído oficial por parte de Estado de Chile. Es respaldada por la ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (21.430) y reglamentada según decreto 10 del ministerio de desarrollo social.</p> <p>Se debe considerar transporte de los niños, colaciones entre otras.</p>	Todo el año
Mesa de articulación interinstitucional	<p>Asegurar la correcta realización de las sesiones de la mesa de articulación interinstitucional.</p> <p>La mesa de articulación interinstitucional es la forma que tiene el Estado de Chile para crear un sistema de garantía en el territorio comunal, para ello busca articular las prestaciones y servicios de</p>	Todo el año

	los programas e instituciones pública y privadas que afectan a los niños, niñas y adolescentes.	
Comisión de promoción mesa de articulación interinstitucional	<p>Comisión de Promoción de la Mesa de Articulación Interinstitucional</p> <p>Objetivo</p> <p>Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la comuna de Quillón, mediante la articulación de instituciones públicas y privadas que trabajen de manera coordinada en actividades diversas.</p> <p>Acciones Principales</p> <p>La comisión se enfocará en generar instancias que:</p> <p>Sensibilicen y difundan los derechos de los NNA a toda la comunidad.</p> <p>Fortalezcan la articulación intersectorial entre actores públicos y privados, potenciando su colaboración.</p> <p>Actividades a Realizar</p> <p>Las acciones estarán orientadas a la promoción y participación y pueden incluir:</p> <p>Seminarios y capacitaciones: Espacios formativos dirigidos a la comunidad, profesionales y familias.</p> <p>Participación en stands informativos: En ferias comunales, escolares y otras actividades masivas.</p> <p>Difusión radial: Programas o cápsulas informativas sobre derechos y temáticas relevantes para NNA.</p> <p>Intervenciones urbanas: Actividades lúdicas, artísticas y culturales en espacios públicos.</p> <p>Talleres educativos y recreativos: Promoción de derechos en colegios, organizaciones y juntas de vecinos.</p> <p>Campañas de comunicación: Uso de redes sociales y otros medios para ampliar la difusión.</p> <p>Resultados Esperados</p> <p>Mayor visibilidad y conciencia sobre los derechos de los NNA en la comuna.</p> <p>Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional para la promoción de derechos.</p> <p>Generación de espacios participativos y accesibles para los NNA y sus familias.</p>	Todo el año
Comisión de salud mental mesa de articulación interinstitucional	La comisión de salud mental de la mesa de articulación interinstitucional tiene por objetivo levantar información sobre la salud mental de	Todo el año

	niños, niñas y adolescentes para generar acciones que mejoren su atención en ese ámbito.	
Entrega de Material Informativo y Educativo para Familias	<p>Al momento del ingreso a la Oficina Local de la Niñez (OLN), las familias reciben un kit de bienvenida que incluye material informativo y educativo diseñado para acompañarlas durante todo el proceso. Este material está orientado a facilitar su trayectoria en las etapas de diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento. El kit contiene: Información clara sobre los derechos de los niños y niñas y el rol de la OLN. Guías prácticas para comprender el proceso de intervención. Recursos educativos que fomenten el bienestar familiar y el desarrollo integral de los NNA. Material de apoyo específico según las necesidades detectadas (gestión emocional, vínculos familiares, entre otros).</p> <p>Este recurso busca fortalecer la participación activa de las familias, brindar orientación y favorecer un acompañamiento efectivo durante su proceso en la OLN.</p>	Todo el año

III- COSTOS DEL PROGRAMA:

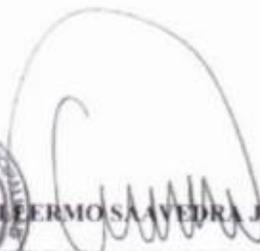
Se dispone de un monto total de \$ 14.000.000 para la ejecución del programa, lo que se desglosa de la siguiente forma:

ITEM	COSTOS	IMPUTACION	CERTIFICADO
Alimentos y bebidas	\$1.500.000	2152201001001SP04	02/2025
Arriendo de vehículos	\$2.000.000	2152209003SP04	02/2025
Publicidad y difusión	\$2.000.000	2152207999SP04	02/2025
Monitores	\$2.500.000	2152104004 SP04	50/2025
Bienes y servicios de consumo - Materiales de Uso o consumo - Otros otros	\$500.000	2152204999005SP04	02/2025
Servicio de producción de evento y desarrollo de eventos	\$2.000.000	2152208011SP04	02/2025
Bienes y servicios de consumo - arriendo y otros	\$2.000.000	2152209999002SP04	02/2025
Premios y otros	\$1.500.000	2152401008002SP04	02/2025
TOTAL	\$14.000.000		

IV.- FINANCIAMIENTO:

Los costos del programa se imputarán a la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2025, según Certificados Presupuestarios N° 02/2025 del 03 de enero de 2025. Y certificado Presupuestario N° 50/25 del 24 de enero Apoyo a Programas en convenio (monitores).

Programa Social sujeto a modificaciones en el transcurso del año, ya sea por contingencia socio-sanitaria a nivel nacional o por modificaciones presupuestarias.



GUILLERMO SAAVEDRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.


DIB/csp

Quillón, febrero de 2025